



Muchas veces cuando se habla de maternidad, se escucha hablar sobre la gestación subrogada, también conocida como maternidad subrogada, gestación por sustitución o simplemente subrogación. Si no sabes [qué es la gestación subrogada](#), a continuación puedes ver una breve información al respecto.

La gestación subrogada es la práctica que se lleva a cabo previo acuerdo con otra persona o pareja, para que una mujer quede embarazada, llevando la gestación a su término y dar a luz a un bebé para esa otra personas o pareja, las cuales se convierten en los padres del recién nacido.

Esta práctica comenzó a llevarse a cabo de forma comercial en a década de los 70, trayendo a su paso muchas controversias éticas, legales y sociales.

Actualmente, la situación legal de esta práctica es muy variada en todos los países, ya que en algunos ni siquiera se menciona la práctica en las legislaciones, mientras que en otros países puede estar penada.

Implicaciones

Como cualquier tema referente a planificación familiar, este tipo de procedimientos conlleva algunas implicaciones, que pueden resultar controversiales para muchos, o benéficas para otros.

La subrogación puede ser empleada por parejas del mismo género, por lo que puede llegar a ser molesto para las personas que no están a favor del matrimonio gay y mucho menos de crear una familia en este medio. Sin embargo, otras personas consideran que es una buena opción para que las parejas tengan la oportunidad de formar una familia.

Existen otro tipo de implicaciones que podrían verse negativas o positivas dependiendo del enfoque que se les dé, la forma de pensar de cada persona, las legislaciones en su país, entre otros factores.



Tipos de gestación subrogada

Existen dos tipos de gestación subrogada, según la relación genética de la madre gestante con el hijo. Estas son la subrogación tradicional (parcial) o la subrogación gestacional (plena).

En el caso de la subrogación tradicional, la madre gestante aporta sus propios óvulos, por lo que su relación genética con el hijo es directa. La fecundación puede realizarse de forma natural o mediante inseminación artificial.

En la subrogación gestacional, la madre gestante no tiene relación genética directa con el hijo. Para este caso, se utiliza la fecundación in vitro con óvulos y espermatozoides de terceros. Normalmente el espermatozoides es aportado por el padre intencional, mientras que los óvulos los aporta la madre intencional o una donante.

Por otro lado, también existe la subrogación comercial, en la que la madre gestante participa por un monto en efectivo. Sin embargo, también se habla de la subrogación altruista, en la que la madre gestante participa por el simple hecho de ayudar a otros.

Técnicas de subrogación

- **Inseminación artificial:** Esta técnica solo se aplica a la subrogación tradicional o parcial. Los métodos más simples de inseminación artificial consisten en observar de forma cuidadosa el ciclo menstrual de la mujer, para depositar el semen justo cuando un óvulo es liberado. Los procedimientos más complicados, como depositar los espermatozoides directamente en el útero, son empleados según cada caso y aumentan la probabilidad de que la fecundación tenga éxito.
- **Fecundación in vitro:** Es una técnica de reproducción asistida en la que la fecundación de los ovocitos por los espermatozoides se realiza fuera del cuerpo de la madre. Este proceso implica el control hormonal del proceso ovulatorio, extrayendo uno o más ovocitos de los ovarios maternos, para permitir que sean fecundados por los espermatozoides en un medio líquido.



Debido a todo lo que conlleva este tipo de procedimiento, por décadas se ha mantenido un debate sobre si se debe prohibir o regular la gestación subrogada. En el caso de las posturas feministas, una de las principales preocupaciones que se han expresado son las condiciones de desigualdad en las que las mujeres gestantes firman sus contratos y el efecto que eso produce en su capacidad de decidir participar en ellos.

Por otro lado, hay quienes están luchando por que cada mujer o pareja tenga el derecho a decidir si quiere o no someterse al procedimiento. Finalmente la decisión será únicamente de las partes involucradas.